

Medellín, junio 28 de 2023

Doctor
Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente
Grupo Nutresa S.A.
Medellín

Referencia: Reunión extraordinaria de la Junta Directiva para deliberar y decidir sobre la celebración del Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 entre Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S. A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S A.S. y Nugil S.A.S.

Apreciado Carlos Ignacio,

En atención al asunto de la referencia, por medio de la presente comunicación pongo en conocimiento de Grupo Nutresa S.A. (la "Compañía") las siguientes circunstancias que podrían generar un potencial conflicto de interés en mi condición de Presidente de la Junta Directiva de la Compañía:

1. Soy indirectamente accionista de la Compañía, por ende, sería destinatario indirecto de la oferta pública de adquisición que sería lanzada por Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en desarrollo de las operaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a lo pactado en Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 entre Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S. A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S A.S. y Nugil S.A.S., conforme fue informado al mercado mediante el mecanismo de información relevante tanto de la Compañía como de otros emisores;
2. Soy directa e indirectamente accionista minoritario de la sociedad Grupo Sura S.A. y Grupo Argos S.A.;
3. El señor Ricardo Fandiño de la Calle, en calidad de miembro de la Junta Directiva de la Compañía, presentó una queja ante la Superintendencia Financiera de Colombia en mi contra, en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva, con ocasión de: no habersele dado trámite a la proposición de los miembros de junta directiva Fandiño y Murrle relacionada con la información relevante publicada por la Compañía el 16 de marzo de 2023.

4. El contrato de transacción que hace parte del Acuerdo Marco, contempla la posibilidad de que me adhiera a dicho negocio jurídico, asumiendo derechos y obligaciones dentro de dicho marco contractual.

En desarrollo de lo anterior, y en caso de ser autorizado por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, estoy en condiciones de deliberar y decidir sobre la celebración del Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 entre Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S. A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S A.S. y Nugil S.A.S., dando estricto cumplimiento a mis deberes como administrador.

Atentamente,

(Firmado)

Jaime Alberto Palacio

Presidente de la Junta Directiva

Grupo Nutresa S.A.